RESOLUCION D.G.P.S. N° 02/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2013 "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – ID N° 259.242.

Asunción, 7 de mayo de 2013.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mónica Elizabeth Enciso, Administradora de la Dirección General de Programas de Salud; la Dra. Concepción Giménez de Chamorro y la Sra. Graciela Zarza García, Directora y Administradora de la Dirección de Salud Bucodental, respectivamente, en fecha 7 de Mayo de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2785 de fecha 21 de Marzo de 2013, para el presente ejercicio fiscal 2013.

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Programas de Salud, se expidió favorablemente a través del Dictamen D.G.P.S. – A.J. Nº 02 de fecha 21 de Marzo de 2013.

Que, la Resolución S.G. N° 591/2011 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS ANEXOS N°s 1 Y 2 DE LA RESOLUCION S.G. N° 954... Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL ANEXO DE LA RESOLUCION S.G. N° 71/2008..."*, faculta al Director y/o Director General y Administrador de la Unidad y/o Sub Unidad respectiva, adjudicar los procesos de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones:

Dra. Ma. Graciela Gamarra de Cáceres
Directora General
Dirección General de Programas de Salud
M.S.P. y B.S.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a **Locación de Inmueble Nº 01/2013** ***"ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – ID N° 259.242,*** conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1.	CARLOS RAUL RECALDE ALMIRON	1. -	36.000.000.-
	MONTO TOTAL A DJUDICADO (IVA INCLUIDO)		36.000.000.-

Total Adjudicado 2013 I.V.A. Incluido: Gs. 36.000.000.- (Guaraníes: TREINTA Y SEIS MILLONES)

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2013.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. GRACIELA GAMARRA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD